

Ibagué, 16 de octubre de 2024

Comunicado de prensa 2251

¿Quiere adoptar a un ‘peludito’ del CAPA? Aquí Le contamos qué debe hacer

La Alcaldía continúa trabajando por el bienestar de los animales vulnerables, que a diario llegan a las instalaciones del CAPA.

Si entre sus planes está adoptar un animal de compañía y darle un hogar, puede hacerlo en el Centro de Atención y Protección Animal, CAPA, que cuenta con un programa de adopciones en donde podrá encontrar a ese perro o gato al que le dará una nueva oportunidad de vida.

“Nuestra misión es proteger a perros y gatos en situación de abandono o de maltrato animal, brindarles la atención médica correspondiente según su estado de salud y cuando ya estén totalmente recuperados, encontrarles una familia amorosa y responsable que les brinde un hogar”, dijo Carolina Veloza, directora del CAPA.

Solo debe de acercarse de lunes a viernes, desde las 8:00 de la mañana y hasta las 4:30 de la tarde, a las instalaciones ubicadas en el kilómetro 2.5 vía a Alvarado, y cumplir con unos requisitos sencillos:

- Ser mayor de edad
- Estar totalmente seguro de que podrá cubrir las necesidades del perro o gato adoptará
- Presentar copia de la cédula de ciudadanía
- Fotocopia de un recibo público
- Para adoptar un canino debe llevar correa, pechera y bozal si es un perro de raza especial
- Si adopta un gato, llevar guacal



Alcaldía de
IBAGUÉ

Nit. 800113389-7



Todos los animales del CAPA son entregados esterilizados y desparasitados; además, se hará el debido seguimiento donde un médico veterinario lo llamará y podrá hacerle las vistas correspondientes para revisar el estado en que se encuentra el 'peludito'.

